



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0023180/2017

VISTO:

La nota de fojas 5, en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para el pago de una asignación complementaria a la Sra. GLORIA ANAHÍ SOSA, docente legajo 51.521 de ese establecimiento, por la realización de tareas en la Secretaría de Asuntos Académicos de esa dependencia durante el período mayo/diciembre de 2017 y por el importe que asimismo indica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 9 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Colegio Nacional de Monserrat a efectuar el pago de una asignación complementaria al docente que se menciona a fojas 5 –la cual constituye el anexo de la presente–, correspondiente al período y por el importe que asimismo se consignan, gasto que será afrontado con Recursos Propios de esa dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones Rectoral 59/02 y del H. Consejo Superior 1/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

fv